Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Viceconsejería

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y DIVERSO MATERIAL ACCESORIO TIC PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA" ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD PEDREGOSA, S.L.

Sevilla, 28 de julio de 2021

EXPTE. INI.: 24/2020 CONTR 2020 178006
1ª PRÓRROGA EXPTE. : 67/2021 EC009 2021 237

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. Don Antonio Sanz Cabello, en su calidad de Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, cargo para el que fue nombrado por Decreto 20/2019, de 26 de enero, en virtud de lo dispuesto por la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior publicada en el BOJA nº 29 de 12 de febrero de 2020, sobre delegación de competencias, actuando en nombre y representación de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

De otra parte, Dª. Inmaculada Sanchís Pedregosa con D.N.I. [redacted] actuando en nombre y representación de la empresa PEDREGOSA, S.L. con NIF B41501388, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía Dª. María del Carmen Vela Fernández , mediante escritura de fecha 16 de diciembre de 2015, bajo el n.º 2475 de su protocolo y bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 12 de mayo de 2021.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, informando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones de contratar a que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ACUERDAN

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato formalizado con fecha 6 de agosto de 2020, y a propuesta del Jefe de Servicio de Informática, prorrogar el contrato administrativo de servicios denominado "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y DIVERSO MATERIAL ACCESORIO TIC PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA" Expte.: 67/20201, por un periodo de 12 meses, a contar desde el 6 de agosto de 2021 hasta el 5 de agosto de 2022, según lo previsto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El importe máximo total de la prórroga será de veintinueve mil ciento veintidós euros con noventa y siete céntimos (29.122,97€) IVA incluido, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

2021 0100010000 G/11A/22002/00 01	11.730,09 €
2022 0100010000 G/11A/22002/00 01	17.392,88 €

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
Viceconsejería

SEGUNDO.- Las restantes cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación inicial, así como lo estipulado en el contrato originario de fecha 6 de agosto de 2020, son de aplicación a la presente prórroga en lo no modificado por este documento.

Para la debida constancia de lo convenido, se firma el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha antes indicado.

POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Fdo: Antonio Sanz Cabello

POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA
PEDREGOSA, S.L.

PEDREGOSA
Suministros informáticos y de oficina
C/ Escarpia SN (esquina con C/ Serrucho)
Pol. Ind. Store, 41006 Sevilla
Atención al Cliente: 954 368 011
pedidos@pedregosa.es / www.pedregosa.es
Fax. 95 435 43 07

Fdo: Inmaculada Sanchís Pedregosa